

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12254 Orden HAP/2394/2015, de 12 de noviembre, por la que se dispone el cese de don Juan Bravo Baena como Delegado de Economía y Hacienda en Ceuta.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 19, punto 4, del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, he dispuesto el cese como Delegado de Economía y Hacienda en Ceuta, con efectos desde el día de hoy, de don Juan Bravo Baena agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de noviembre de 2015.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.